

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 55/2024 “SUMINISTRO DE VIDEOCÁMARAS DIGITALES, TABLETS, GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL Y LICENCIAS PARA LAS MISMAS, VINCULADOS A LA ACTUACIÓN CPA VIRTUAL, PARA LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA y CENTROS RESIDENCIALES DE PERSONAS MAYORES DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA-NEXT GENERATION EU.” CONTR 2024 288817.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:30 horas del día 17 de diciembre de 2024, se constituye en sesión virtual al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la décima primera sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, para el análisis de la documentación aportada por NEURONUP SL en el Lote 4 en relación al expediente de contratación denominado **“SUMINISTRO DE VIDEOCÁMARAS DIGITALES, TABLETS, GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL Y LICENCIAS PARA LAS MISMAS, VINCULADOS A LA ACTUACIÓN CPA VIRTUAL, PARA LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA y CENTROS RESIDENCIALES DE PERSONAS MAYORES DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA-NEXT GENERATION EU.” CONTR 2024 288817.**

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa.

Por parte de la Secretaría de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede a analizar la documentación presentada por NEURONUP SL en relación al Lote 4.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	19/12/2024	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imZLGVUZY53XN9JC7UKEA9FHJUU	PÁG. 1/2	



Tras el examen de la misma, los componentes de la Mesa de Contratación acuerdan que la documentación presentada no responde a lo solicitado y deciden requerir de nuevo para que la mercantil subsane lo siguiente:

- Tras el análisis del Anexo IX aportado al objeto de la subsanación requerida, que es considerado correcto, no se ha cumplimentado el requerimiento sobre el cómputo de personas trabajadoras, dado que en las anteriores aportaciones del mismo anexo se han puesto de manifiesto dudas razonables sobre el número de trabajadores de la entidad, por lo que se solicita de nuevo aportación del cómputo de personas trabajadoras en la empresa efectuado en cumplimiento del art.3.2 del RD 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro, en virtud del cuál debe haberse efectuado el último día del mes de junio, acreditado mediante documentación emitida por el Ministerio de Trabajo y Economía Social. En el caso de tener un número igual o superior a 50, se le requiere asimismo Plan de Igualdad inscrito, en cumplimiento del art.11 del citado Decreto.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	19/12/2024	
VERIFICACIÓN	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	PÁG. 2/2	